

**RESUMEN DE AUDITORÍA  
RELEVANTE SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL  
DESARROLLO ECONÓMICO**

**Sector Energía**

**TÍTULO DE LA AUDITORÍA**

*Terminación de la Ingeniería, Procura, Construcción y Puesta en Operación de los Procesos de Separación, Estabilización, Deshidratación y Desalado de Crudo; Tratamiento e Inyección de Agua Congénita para la Bateria Cárdenas Norte, en el Estado de Tabasco*

ENTE AUDITADO  
Pemex Exploración y Producción

**NÚMERO DE AUDITORÍA 1612-DE**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Grupo Multidisciplinario de Ingeniería/Subgerencia de Contratación de Infraestructura de la Dirección Operativa de Procura y Abastecimiento/Petróleos Mexicanos.

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de presupuestación, contratación, ejecución, pagos y finiquito.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la problemática del incumplimiento en la terminación de los trabajos en la fecha convenida; por la tardanza de la emisión de los convenios por parte de la entidad fiscalizada, ya que afectó el cumplimiento de las obligaciones contraídas de ambas partes dentro de los plazos estipulados y la obtención de los financiamientos necesarios; y por la indefinición de la ingeniería del proyecto, que originó las reubicaciones de los equipos durante la fase de construcción que impactaron las trayectorias de las instalaciones determinadas en la ingeniería del proyecto.

## CONCLUSIONES DE LA ASF

El contrato núm. 42900803 de la "Ingeniería, procura, construcción y puesta en operación de los procesos de separación, estabilización, deshidratación y desalado de crudo, tratamiento e inyección de agua congénita para la Batería Cárdenas Norte" se celebró por 834,982.5 miles de pesos y un plazo de ejecución de 380 días naturales, la contratista y Pemex Exploración y Producción (PEP) firmaron el contrato con el que PEMEX pretendía producir al menos 13 mil barriles de crudo al día, cuyo precio oscilaba en los 68 dólares; tras la firma del contrato se formalizaron diez convenios, modificando el monto y el plazo contratado de 834,982.5 miles de pesos a 918,312.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 698,934.4 miles de pesos y al plazo de ejecución de 380 días a 837 días naturales de acuerdo a los convenios autorizados, estableciendo como última fecha de terminación el 8 de marzo de 2013; y al incumplimiento a lo pactado, el 7 de febrero de 2014 PEP notificó al contratista el inicio de rescisión administrativa del contrato.

A fin de contar con la infraestructura para el manejo de la producción de los campos Cárdenas, Bellota y Mora, PEP adjudicó en forma directa el contrato núm. 640905805 para la terminación y el mantenimiento de los trabajos mencionados. Para lo cual, PEP realizó un estudio de mercado en el que obtuvo una inversión mínima de 609,000.0 miles de pesos, misma que fue referenciada como la propuesta más baja del estudio de mercado que incluyó los trabajos pendientes de ejecutar por 480,000.0 miles de pesos, así como para la revisión e inspección por parte de los fabricantes de los equipos principales del proyecto por 129,000.0 miles de pesos para evaluar las condiciones operativas, la puesta en operación segura y para estar en condiciones de emitir las garantías de los equipos nuevos, debido a que el 95.0% de ellos ya estaban instalados.

La revisión al contrato de obra formalizado para realizar el proyecto, en el ejercicio 2017 mostró algunas irregularidades en cuanto a que se realizó el pago de 18 estimaciones por un monto de 534,824.1 miles de pesos con recursos del PEF asignados a un proyecto sustantivo distinto al autorizado y administrado por Pemex Logística; se pagó en forma improcedente un importe de 1,107.5 miles de pesos por el arrendamiento, suministro, instalación, interconexión, inspección y mantenimiento de equipo empleado en la ejecución de pruebas al equipo de instalación permanente; se autorizó el pago de 56,715.6 miles de pesos por el suministro de equipos de instalación permanente que ya había sido suministrado y pagado en el contrato rescindido; la obsolescencia en los equipos de procura suministrados y se efectuó el pago de 3,094.2 miles de pesos por concepto de capacitación de personal que no se apegaron a las especificaciones establecidas.

En total, en esta auditoría se determinaron 7 observaciones las cuales generaron: 1 Recomendación, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

### DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	534,824.1	
Muestra auditada	534,824.1	
Representatividad de la muestra		100.0
<b>Monto observado</b>	<b>136,421.6</b>	